Fernando Miranda Sotillos
Consejero de Agricultura, Pesca y Alimentación en la Representación Permanente de España en la ONU

El futuro del Sistema Multilateral de Comercio (SMC)

Coincidiendo con la celebración del 30º aniversario de la Organización Mundial de Comercio (OMC), en 2025, el sistema multilateral de comercio se enfrenta a su mayor desafío como consecuencia de la guerra comercial desatada por la segunda Administración Trump, sin que todavía se sepa a ciencia cierta cuál será el nuevo orden que lo sustituirá. Durante estas tres décadas, la mayor parte de los países del mundo han incrementado sus índices de bienestar gracias al comercio. Sin embargo, con el transcurso de los años, también han surgido los problemas. El futuro del comercio internacional basado en reglas se juega en estos momentos.

Palabras clave:
Sistema Multilateral de Comercio | OMC | Órgano de Apelación | Nación más favorecida | BRICS.

La Organización Mundial de Comercio (OMC) llega a su 30 aniversario en el momento más crítico de su historia, en el preciso momento en que Estados Unidos sacude los cimientos del comercio internacional y sobre los que se erige la organización. Desde su toma de posesión, el pasado 20 de enero, Donald Trump ha ejecutado el guion que previamente tenía preparado para socavar las reglas del sistema multilateral de comercio que rige desde hace 30 años, pero cuya fundación se remonta al consenso de Washington nacido después de la Segunda Guerra Mundial.

Como todo en la vida, nada pasa de repente. El ataque a las reglas del comercio internacional es una historia que podemos decir a ciencia cierta que comienza el 11 de diciembre de 2001, cuando China ingresa como miembro de pleno derecho en la OMC. Para la gran mayoría de los observadores, el significado del ingreso de China en la OMC iba mucho más allá de las cuestiones puramente comerciales. Se veía como el paso definitivo para que la República Popular China abandonara la planificación económica dirigida desde el Estado y abrazara los principios de la economía de mercado y, con ello, muchos también esperaban una cierta apertura democrática en el país.

Para China, los 24 años de pertenencia a la OMC han sido, sin lugar a duda, un período de éxito rotundo. Durante ese tiempo, China ha triplicado su participación en el comercio mundial y ha incrementado su participación en el PIB mundial del 7% al 19%. En el lado del bienestar social, durante este período, el salto ha sido no menos espectacular: el porcentaje de la población en extrema pobreza ha pasado del 39% al 1% en este casi cuarto de siglo; es decir, el nivel de bienestar de cientos de millones de personas ha mejorado de manera muy considerable.

Sin embargo, a pesar del éxito y a pesar del tiempo transcurrido, China no se ha convertido en una economía de mercado y sigue siendo una economía dirigida, con una fuerte componente de planificación centralizada, que ha hecho uso de su enorme mercado interno para conquistar los mercados externos, empleando prácticas, como poco, dudosas, en materia de propiedad intelectual, uso de empresas públicas en su expansión internacional y el recurso a las subvenciones para inundar los mercados con sus productos.

Los recelos por parte de Estados Unidos ya comenzaron a hacerse patentes en la Ad-

ministración Obama, cuando rechazaron la renovación de los jueces del Órgano de Apelación. Este órgano opera como una segunda instancia en el procedimiento de solución de diferencias, de manera que, una vez que el panel constituido en un procedimiento de solución de diferencias dicta su informe, si una de las partes no está conforme, puede recurrir a esta segunda instancia.

A finales de 2019 el Órgano de Apelación dejó de ser operativo cuando concluyó el mandato de dos de los tres jueces que aún quedaban, de un total de siete jueces. Desde entonces, de manera sistemática, Estados Unidos ha rechazado el nombramiento de nuevos jueces; el pasado 24 de febrero, por 84ª vez consecutiva, Estados Unidos rechazaba el proceso de selección para cubrir las cuatro vacantes durante la reunión del Órgano de Solución de Diferencias en Ginebra. Sin la segunda instancia el procedimiento de solución de diferencias deja de ser operativo y, con ello, uno de los principales pilares del SMC. No obstante, como veremos más adelante, esto no es suficiente como para que la OMC pierda su operatividad; la OMC es mucho más que el sistema de solución de diferencias.

Los 30 años desde que se creó la OMC han sido una historia de éxito

Tomando las primeras líneas del "World Trade Report 2024", de la OMC "nunca antes habían cambiado de forma tan espectacular tanto las condiciones como las expectativas de vida de tantas personas en el espacio de unas pocas décadas".

Durante estas tres décadas, entre 1995 y 2022, la participación de los países de bajos y medianos ingresos en el comercio internacional creció del 21% al 31%; en el caso de los países en vías de desarrollo, su participación en el comercio internacional se ha cuadruplicado, pasando del 5% al 19%.

En ese mismo período de tiempo, los ingresos globales per cápita, ajustados a inflación, se incrementaron en un 65% y, en los países con ingresos medio y bajos, los ingresos per cápita se triplicaron. Estas cifras han tenido una traducción directa en términos de bienestar para un conjunto muy amplio de países, cuyos habitantes han podido ser testigos de un cambio muy significativo en la reducción de la malnutrición y de la pobreza, una reducción de la mortalidad infantil y un incremento sin precedentes del acceso a la sanidad, la educación y de las mejoras de las condiciones de vida en general. Al mismo tiempo, entre 1995 y 2022, la pobreza extrema se ha reducido desde el 40% al 11% en los países con ingresos per cápita bajos o medianos. Sin contar con China, cuyo peso en términos de población puede sesgar el análisis, el porcentaje de pobreza extrema en el período indicado pasó de 36% al 14%.

China merece una mención aparte porque desde que accedió a la OMC su participación en el comercio mundial se ha triplicado y, al mismo tiempo, la ratio de personas en extrema pobreza se ha reducido drásticamente, pasando del 36% al 1%, de manera que cientos de millones de personas han podido constatar, en una misma generación, una mejora sin precedentes en sus condiciones de vida. Por poner otro ejemplo, en Vietnam, la ratio de pobreza extrema ha pasado del 60% al 3%.

La OMC, más allá de los grandes acuerdos internacionales que todos reservamos para nuestra memoria, tiene una suerte de poder o reglas blandas ("soft rules") que le confieren aun mayor importancia al papel que desempeña en el comercio internacional. Así, las reglas de la OMC son una fuente para la mejor gobernanza interna para los países, impulsando su crecimiento económico. La pertenencia a la OMC permite además reducir el coste inherente al comercio, algo que es particularmente importante sobre todo para los países con menos medios para acceder al comercio internacional.

En el ámbito de los sistemas alimentarios, el comercio internacional ha jugado un papel clave como "buffer" de seguridad, permitiendo que los países puedan diversificar sus fuentes de suministro y, con ello, poder afrontar en mejores condiciones las crisis, tanto las derivadas de una falta ocasional de producción interna, como las que afectan a las cadenas regionales o globales de suministro.

Esta mayor capacidad de resiliencia de los sistemas alimentarios gracias al comercio internacional la pudimos constatar con motivo de la crisis del Covid y, más recientemente, con motivo de la invasión rusa de Ucrania. Gracias al comercio internacional, se ha incrementado el nivel de seguridad en los abastecimientos para los países más dependientes de las importaciones de productos básicos y, así, han podido reducir los efectos de la volatilidad en los mercados y la inflación de los alimentos para sus habitantes.

Sin embargo, el comercio internacional también tiene sus limitaciones. De no ir

acompañado por reformas internas necesarias, la apertura comercial de un país no contribuye necesariamente a la reducción de las desigualdades. En general, las grandes empresas son las que se benefician en mayor proporción del comercio internacional, empresas cuya localización geográfica suele obedecer a factores de concentración, impidiendo que los beneficios del comercio se extiendan de una manera más uniforme en los países.

Sin embargo, estos 30 años también han evidenciado el fracaso de la OMC para perfeccionar sus acuerdos

Estos 30 años también han puesto de manifiesto lo complicado que es alcanzar acuerdos comerciales multilaterales. La comunidad internacional ha ido creciendo y, con ello, la dificultad para lograr acuerdos de gran calado.

Desde que concluyó la Ronda de Uruguay con el Acuerdo de Marrakech, los esfuerzos para profundizar y modernizar los acuerdos apenas han dado resultados comparables.

La Ronda de Doha o Ronda del Desarrollo se lanzó en la Conferencia Ministerial de 2001, celebrada en la capital catarí, en noviembre de 2001. La Declaración de Doha incluía un mandato para celebrar negociaciones en diversos ámbitos, entre los que se incluían la agricultura y los servicios, con el propósito de alcanzar un acuerdo en 2005 que, posteriormente, en la Conferencia Ministerial de Hong Kong de ese mismo año, se decidió posponer a 2006. A pesar de todos los esfuerzos de negociación desplegados, las negociaciones de la Ronda de Doha se suspendieron en julio de 2006, sin que se estableciera una fecha para su reanudación.

El fracaso de la Ronda de Doha puso de manifiesto el papel cada vez más relevante de los países emergentes, sobre todo Brasil, China e India, cambiando el equilibrio que había prevalecido en negociaciones anteriores, por el mayor peso de sus economías y por su cada vez mayor participación en el comercio internacional. Por una parte, los países más desarrollados, sobre todo Estados Unidos y también la Unión Europea (para entonces, la UE ya había acometido su gran ajuste en la PAC en la que se dio en llamar la "*Mid Term Review*" de la reforma resultante de la Agenda 2000), exigían más apertura en industria y servicios a los países emergentes, apertura que estos últimos consideraban excesiva. Por su parte, los países emergentes exigían una reducción en las subvenciones a la agricultura que, para los países desarrollados, resultaba inasumible.

En el transcurso de esta Ronda fracasada comenzaban a emerger algunos de los problemas que, años después, serán determinantes para que la mayoría de los observadores considerara que la OMC debía ser sometida a un profundo proceso de reforma. Lo podríamos resumir en dos.

El primero, el proceso de toma de decisiones basado en el consenso de todos sus miembros. La OMC es una organización "*driven by its members*", es decir, que son los países los que organizan y dirigen las negociaciones con el apoyo administrativo de la secretaría de la OMC, mediante un procedimiento que podríamos denominar como bastante asambleario, en el que los acuerdos solo pueden alcanzarse cuando todos los países dan su consentimiento, circunstancia que, como ha quedado demostrado, es cada vez más difícil que se produzca.

El segundo problema es la proliferación de acuerdos comerciales bilaterales y multilaterales al margen de la OMC. Precisamente estos acuerdos son parte del éxito de la OMC. Un ejemplo es la UE que, desde comienzos de este siglo, ha suscrito un total de 40 acuerdos internacionales vigentes con más de 70 países.

Tras el fracaso de la Ronda de Doha los tímidos avances en las cumbres ministeriales de Bali, Nairobi y Ginebra, no han hecho otra cosa que evidenciar la necesidad de una reforma profunda de la organización que permita avanzar en la toma de decisiones. Durante este tiempo también han aflorado las diferencias regionales y las razones por las cuales Estados Unidos empezó a poner en duda el sistema del comercio internacional basado en reglas mediante el bloqueo en la designación de jueces en el Órgano de Apelación.

Los Estados Unidos acusan a la OMC de haber sido incapaz de que China asuma y cumpla sus reglas, mientras que la India emerge como un actor global con su propio perfil

Los problemas comerciales con China son una cuestión bipartidista para los Estados Unidos, es decir, aceptada por los dos principales partidos del país, el Republicano y el Demócrata. A ambos lados del espectro político hace tiempo que se llegó a la conclu-

sión de que la Organización Mundial de Comercio, no solo no ha servido para que China abrace una economía de mercado propiamente dicha y, mucho menos, para que inicie una apertura democrática, sino que la organización ha venido a institucionalizar una forma de comercio de Estado en contra de los intereses de los Estados Unidos. Por esta razón, la Administración Obama rechazó entonces que se renovaran los jueces del Órgano de Apelación de la OMC, postura que mantuvo la primera Administración Trump y también la Administración Biden. Otra cosa es la dureza o la agresividad con la que afronta este problema cada partido.

El documento "*Project 2025: Mandate for Leadership*", publicado en 2023 por el Partido Republicano, con sus casi mil páginas, recoge lo que podríamos resumir como la línea de actuación o "*line to take*" que debería adoptar una segunda Administración Trump que, tras las elecciones de noviembre de 2024, es ya una realidad. Llama la atención lo detallado del documento, un programa político en toda regla. Como no podía ser de otra manera, el capítulo comercial ocupa un lugar destacado en el documento y, dentro de ese capítulo, las razones por las que el Partido Republicano considera que "China está llevando a cabo una estrategia industrial, integral a largo plazo para asegurar su dominio global" con el objetivo final de "reemplazar a las compañías extranjeras como diseñadoras y productoras de tecnologías y productos clave, primero en su mercado doméstico y después en el exterior".

No se trata solamente del déficit comercial con China, que también, que representa una tercera parte del déficit comercial global de los Estados Unidos (el triple que la UE), sino de que el comercio se ha convertido en el arma que puede inclinar la balanza de la hegemonía global.

A este respecto, a juicio del Partido Republicano, los desafíos comerciales con China se pueden resumir en dos. El primero, la institucionalización del comercio no recíproco a través de la aplicación de la regla de Nación Más Favorecida (NMF), consagrada en el artículo I del Acuerdo General de Aranceles y Comercio (Acuerdo del GATT) que dio lugar también a la creación de la OMC. De acuerdo con la interpretación que hace Estados Unidos de la aplicación del principio de NMF[1], los países deberían aplicar siempre el arancel más bajo posible a las importaciones y de forma no discriminatoria. Sin embargo, a su juicio, muchos países emplean el principio de NMF para aplicar sistemáticamente aranceles elevados a productos para los que los Estados Unidos tendría un arancel más reducido. Las reglas de la OMC no incentivan a los países con aranceles elevados a reducirlos. Es más, concluyen que la OMC lo que viene a hacer es institucionalizar esta situación, es decir, lo que considera un comercio desleal y no recíproco, origen en buena medida de su elevado déficit.

El segundo desafío es lo que llama la "agresión económica del Partido Comunista de China en su búsqueda de la hegemonía global". Se trataría, según sus argumentos, de una agresión institucionalizada que emplea todos los resortes del Estado para redirigir las cadenas de suministro globales hacia el territorio chino.

El documento recoge, con gran detalle, las prácticas comerciales que emplearía China para lograr su objetivo, no solo las arancelarias, sino también las barreras no arancelarias contra las importaciones, la falsificación, el delito contra la propiedad intelectual, el cambio fraudulento de moneda, la utilización predatoria de la deuda con terceros países para obtener a cambio suministros de materias primas críticas, lo que llama el "saqueo" tecnológico o el robo de información de instituciones académicas, entre otras muchas prácticas.

En definitiva, en el pensamiento norteamericano sobre el comportamiento comercial de China, se ha instalado la idea de que China no emplea su superávit comercial para mejorar las condiciones de vida de sus ciudadanos, sino para comprar el capital de las empresas norteamericanas, deuda de los Estados Unidos y para capturar tecnología punta, con el objetivo final de alcanzar la hegemonía como superpotencia planetaria.

Sin embargo, no todos los dolores de cabeza de la OMC vienen de Estados Unidos, aunque esta sea la parte más visible. La India

también juega su papel de potencia mundial, haciendo valer que, con 1.400 millones de habitantes, es ya el país más poblado de la tierra, reclamando que se prioricen sus preocupaciones en la agenda de negociaciones, bloqueando recurrentemente cualquier avance que se aleje de su agenda.

China e India son dos miembros prominentes de los BRICS, que incluyen a otros dos actores que no son menores en la OMC y que tienen un gran peso como potencias mundiales agroalimentarias, Brasil y Rusia. El grupo completo de los BRICS también tiene su propia agenda que, de momento, respetaría las reglas de la OMC, pero que no elude intensificar sus relaciones internas en detrimento de la multilateralidad.

Próximos pasos

En esta situación llegamos al Consejo General de la OMC de diciembre de 2024, en el que se resume el estado de ánimo de la organización. El Consejo General celebrado entre los días 16 y 17 de diciembre de 2024 tuvfo lugar en un ambiente sombrío, con el resultado de las elecciones del 5 de noviembre en Estados Unidos muy presente entre sus miembros. La reunión sirvió, que no es poco, para ratificar a la nigeriana Ngozi Iweala, como directora general de la OMC en su segundo mandato y para acordar la fecha de la Conferencia Ministerial que tendrá lugar en Yaoundé, capital de Camerún, a finales de febrero de 2026. Será la CM14. Por lo demás, el ambiente era nuevamente de fracaso.

No fue posible llegar a un acuerdo sobre las modalidades de negociación en agricultura con vistas a la CM14, porque la India quería resolver primero la cuestión de las existencias públicas *(public stockholding o PSH)* y dar así cumplimiento al compromiso alcanzado en la Conferencia de Bali en 2013.

Tampoco fue posible llegar a un acuerdo sobre el texto de medidas adicionales en materia de subvenciones a la pesca. Este acuerdo, denominado en la jerga "Fish 2", es el perfeccionamiento necesario del Acuerdo sobre Subvenciones a la Pesca, alcanzado en la Conferencia Ministerial de Ginebra de 2022, que, en sus provisiones, preveía la necesidad de ser completado en el plazo de cuatro años desde su ratificación efectiva. Con un documento sobre la mesa trabajado durante más de año y medio, sobre el que se puede decir sin equivocarnos que había un muy amplio consenso, de nuevo la India (y alguno de sus países satélites) rechazó el texto por considerar que beneficiaba a los países desarrollados en detrimento de su país, que se encuentra en fase ascendente de incremento de capturas. De la misma manera y también debido a la India, tampoco fue posible alcanzar un acuerdo en el Consejo General de diciembre sobre las medidas para la facilitación del comercio.

En definitiva, a la espera de la llegada de la Administración Trump un mes después, un ambiente sombrío en el que la palabra más repetida era la necesidad de resetear o poner a cero las negociaciones en el ámbito de la OMC y abordar de una vez la reforma profunda de la organización, tal y como los líderes de Naciones Unidas, G20 y BRICS habían hecho constar en sus declaraciones en las cumbres celebradas entre septiembre y noviembre de 2024.

Las cuatro semanas en las que se terminó el comercio internacional basado en reglas

Si tuviéramos que establecer la fecha de defunción del comercio internacional basado en reglas o del sistema mundial de comercio tal y como lo conocíamos, a buen seguro que podría ser el 13 de febrero de 2025. Ese fue el día en el que la Administración Trump publicó el memorándum sobre aranceles recíprocos, una suerte de orden presidencial de carácter interno para que los servicios de la administración norteamericana hicieran un barrido de todas las relaciones que mantiene ese país con sus socios comerciales, particularmente con los que mantiene un déficit comercial, para establecer los citados aranceles recíprocos, y teniendo en cuenta además no solo los aranceles que aplique para cada producto el país de que se trate, sino también otras medidas que perjudiquen a las exportaciones de Estados Unidos, como puedan ser otras barreras no arancelarias, impuestos al consumo, subvenciones o alteración ilegal del tipo de cambio de la moneda del país exportador.

Esta forma de proceder supone la quiebra del principio de Nación Más Favorecida, consagrado en el artículo I del Acuerdo del GATT de 1994, al que antes nos referíamos, que es la base del SMC.

Cómo se pueden desarrollar los acontecimientos que conduzcan a un nuevo orden

Un indicador de que todo está cambiando en el sistema multilateral de comercio es que todos están dispuestos a negociar, de una o de otra manera. Canadá y México lo hicieron a pesar de las declaraciones de sus máximos dirigentes, que en pocas horas tuvieron que cambiar el discurso, aceptando tomar medidas para contener el tráfico de fentanilo en sus fronteras y detener el flujo de inmigrantes. Con ello, consiguieron un mes de tregua para seguir negociando y evitar la súbita imposición de aranceles.

La Unión Europea se aprestó a enviar a Washington al Comisario encargado de Comercio, Maroš Šefčovič, para ofrecer contrapartidas, paliar daños y, sobre todo, evitar una escalada. Y por su parte, la India anticipaba una reducción de aranceles coincidiendo con el encuentro de su primer ministro, Narenda Modi, con Donald Trump en la capital norteamericana.

Y a buen seguro que, de una u otra manera, muchos otros países han hecho llegar sus mensajes a la Administración Trump mostrando su disposición a reducir los aranceles que aplican a las importaciones de productos de los Estados Unidos.

De todo este ejercicio, los observadores más experimentados deducen que emergerá un nuevo orden en las relaciones internacionales, que sustituirá al SMC tal y como lo conocíamos. Para vislumbrar cómo podría ser este nuevo orden, nada mejor que acudir a las fuentes de quienes han provocado esta sacudida para saber qué es lo que pretenden.

Rober E. Lightizer, 18º Representante Comercial de los Estados Unidos (USTR) en la primera Administración Trump, máximo responsable de la política comercial de ese país, publicaba un clarificador artículo en el New York Times, el pasado 6 de febrero[2], en el que ponía de manifiesto como, a su juicio, el sistema multilateral de comercio había fallado a su país, no ya porque el libre comercio hubiera fracasado, sino porque el libre comercio, indica, no existe. Como solución

propone establecer un nuevo acuerdo comercial basado en el mantenimiento del equilibrio de las balanzas comerciales a largo plazo. Para ello, los países con gobiernos democráticos y economías mayoritariamente libres se unirían para crear un nuevo régimen comercial. Dentro de este grupo, los aranceles serían reducidos y existiría un mecanismo de ajuste que permitiera mantener las balanzas comerciales equilibradas.

Fuera de este grupo estarían los países no democráticos y los países que mantienen de manera recurrente superávits comerciales desproporcionados (como es el caso en este momento, y se citan en el artículo, de China, Alemania y Vietnam), a los que se les aplicarían aranceles más elevados, pues el autor considera que dichos superávits no son otra cosa que el medio para conseguir un poder sobre los países a los que exportan en forma de adquisición de empresas, deuda soberana, capital inmobiliario y tecnología, en detrimento de su soberanía y seguridad.

¿Y qué futuro para la OMC?

Teniendo presente esta visión de una fuente tan autorizada que se ha visto refrendada por los memorándums y órdenes ejecutivas publicados desde el 20 de febrero, el futuro de la OMC como árbitro del sistema multilateral de comercio está en tela de juicio y es objeto de todo tipo de especulaciones. El rango en torno al cual se mueve este debate oscila entre quienes creen que la OMC perderá toda su capacidad operativa para regular el sistema multilateral de comercio, a quienes opinan que esta es la oportunidad para acometer la siempre pendiente reforma en sus estructuras de gobernanza para que siga cumpliendo su papel.

Nadie habla de la desaparición de la OMC, ni siquiera Estados Unidos. Pero si el país norteamericano no acepta sus reglas ni se somete a sus procedimientos, su papel quedará, como poco, muy tocado. En este escenario, muchas voces reclaman que la OMC debiera proseguir su camino sin los Estados Unidos. En este sentido se pronunciaba una voz tan reputada como la de Adam Posen, presidente del "Peterson Institute for International Economics" (PIIE), en el Foro Público organizado por la OMC en septiembre de 2024, en donde puso de manifiesto la creciente importancia de los países menos desarrollados o en vías de desarrollo para potenciar el comercio mundial, con independencia del papel que desempeñen potencias como China, India o los Estados Unidos. Sobre éstos últimos países, recordó la frase "lidera, sigue o apártate"[3] para que los demás puedan continuar consolidando el SMC y la OMC.

En todo caso, con o sin los Estados Unidos, la OMC debe afrontar más pronto que tarde el proceso de cambio en profundidad de sus mecanismos de gobernanza internos, como vienen reclamando los líderes de Naciones Unidas del G20, incluso de los BRIC, en sus comunicados más recientes de las cumbres celebradas en otoño de 2024.

Y llegados a este punto, la pregunta es qué papel le corresponde interpretar a la Unión Europea en esta tesitura. La UE tiene una posición muy complicada en este nuevo escenario geopolítico. La guerra en Ucrania tiene lugar en suelo europeo y tanto Ucrania como Rusia y Bielorrusia son países fronterizos con la UE. Además, está la dependencia energética de la UE y el encaje de Ucrania como candidato y futuro miembro de la Unión.

Como decíamos con anterioridad, la UE se ha mostrado dispuesta a negociar con Estados Unidos, ofreciendo reducir aranceles y adquirir productos energéticos, entre otras concesiones. Todo ello sin perjuicio de que se haya reservado la posibilidad de adoptar sus propias represalias en forma de aranceles. En cualquier caso, con una visión más a largo plazo, con independencia del resultado de la contienda comercial en ciernes, la UE debe liderar el restablecimiento del sistema multilateral de comercio, preferentemente implicando a Estados Unidos y al resto de los actores en un proceso de reforma de la OMC que debería ocupar un papel principal en la agenda de la Cumbre Ministerial de Camerún en 2026.

La UE ha basado su prosperidad en muy buena parte en la apertura al comercio internacional. Desde principios de este siglo, mientras que la participación de la UE en el PIB mundial se ha reducido prácticamente a la mitad en los últimos 20 años, pasando de 30% al 17%, su participación en el comercio mundial se ha mantenido prácticamente constante en el 15%, siendo uno de sus mayores activos para afrontar la salida de la difícil situación en la que se encuentra. Nadie puede estar más interesado que la UE en restablecer el orden mundial del comercio.

La Cumbre Ministerial de 2026 en Camerún puede ser la última ocasión para la OMC

La Agricultura iba a ser la gran protagonista de la Conferencia Ministerial que se celebrará en la capital de Camerún en 2026. Así lo recordaba todavía la directora adjunta de la OMC, Angela Ellard, en su reciente comparecencia ante el Parlamento Europeo el pasado 20 de febrero[4], pero al final de sus palabras hacía un llamamiento a la UE para que entablara contactos con otros miembros de la OMC para mantener el sistema multilateral de comercio basado en reglas, cuyo colapso supondría un retroceso en términos de generación de riqueza para todos sus miembros. Recordaba que al amparo de las reglas de la OMC tiene lugar el 80% del comercio mundial, sin que un solo miembro pueda dominar el sistema, haciendo referencia a que Estados Unidos sólo representa el 15,9% del comercio mundial.

Por su parte, en el Consejo General de la OMC de febrero de 2024 la directora general Ngozi Iweala, proponía el lanzamiento de un plan "OMC a los 30" y la creación de un "Grupo Independiente de personas Destacadas", como reacción a los acontecimientos que sucedían al otro lado del Atlántico, y protagonizar el debate sobre la reforma de la OMC.

A finales de 2024, la Agricultura se dibujaba como protagonista para la agenda de la CM14 en Camerún. Un cuarto de siglo sin llegar a un acuerdo en esta materia era suficiente aliciente para que, de una vez por todas, se rompiera ese "status quo" y se llegara por fin a un acuerdo que pudiera compararse al de Marrakech. Además, el hecho de celebrarse la cumbre en África, donde la seguridad alimentaria es tan importante y también continente de origen de la directora general, jugaban a favor.

Sin embargo, los acontecimientos han dado un vuelco completo y la prioridad ahora en la agenda será la propia OMC y su futuro. ■

▼ ***Notas***

[1] El principio de NMF consiste en que un país debe aplicar a las importaciones de un producto el mismo arancel con independencia de cuál sea el país de origen, es decir, la aplicación de aranceles no debe ser discriminatoria.

[2] "Want Free Trade? May I Introduce You to the Tariff." New York Times, 6 de febrero de 2025. https://www.nytimes.com/2025/02/06/opinion/tariff-free-trade-new-system.html

[3] "Lead, follow or get out of the way", frase atribuida al filósofo y politico estadounidense Thomas Paine.

[4] https://www.wto.org/english/news_e/news25_e/ddgae_20feb25_e.htm

Comprometidos con los agricultores y ganaderos

PARA SUSCRIBIR SU SEGURO, DIRÍJASE A: • CAJA DE SEGUROS REUNIDOS (CASER) • MAPFRE ESPAÑA CÍA. DE SEGUROS Y REASEGUROS • AGROPELAYO SOCIEDAD DE SEGUROS S.A. • SEGUROS GENERALES RURAL • ALLIANZ, COMPAÑÍA DE SEGUROS • OCCIDENT • HELVETIA CÍA SUIZA, S.A.• CAJAMAR SEGUROS GENERALES S.A. • MUTUA ARROCERA, MUTUA DE SEGUROS • MUSSAP, MUTUA DE SEGUROS • GENERALI DE ESPAÑA, S.A. SEGUROS • SANTA LUCÍA S.A. CÍA DE SEGUROS • FIATC, MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS • REALE SEGUROS GENERALES • AXA SEGUROS GENERALES • MGS SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

agroseguro